12

ASUNCIÓN, 26 de Setiembre de 2017

D.G.A.F. Nº 194 =

Señor
Econ. **OSCAR LOVERA CHÁVEZ**, Director General
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de comunicarle una Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa, para lo cual se remite la Resolución Original Nº 1222 de fecha 22 de setiembre de 2017 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6.826 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EJERCICIO FISCAL 2017"**, para su posterior aprobación en el SIAF.

Cabe señalar, que la Transferencia de Créditos es por un valor de **GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 165.000.000.-)**, en Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", con Organismo Financiador 001 "Genuino".

Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. **ALBA BENÍTEZ CATTEBEKE**
Directora Financiera

C.P. **ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.**
Director Gral. de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
28 SET. 2017
D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 105 024 / 17